



APRUEBA CONTRATO DIRECTO QUE
INDICA.

DECRETO EX. N° 1984

MELIPILLA, 07 AGO. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Contrato Directo, suscrito con fecha 12 de marzo de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y Sociedad Comercial Radio Emisora e Inmobiliaria Palace Limitada;

b) El Memorándum Interno N° 273/2012, de fecha 02 de agosto de 2012, del Director Asesoría Jurídica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato Directo, suscrito con fecha 12 de marzo de 2012, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad N° 11.536.580-0, en representación en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.072.900-8, ambos con domicilio en calle Silva Chávez N° 480, Comuna de Melipilla, y doña Claudia Cecilia del Carmen Vera Vargas, chilena, casada, administradora, cédula nacional de identidad N° 10.823.301-K, en su carácter de representante legal de la **Sociedad Comercial Radio Emisora e Inmobiliaria Palace Limitada**, empresa del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 79.584.090-7, ambos con domicilio en calle Ortúzar N° 935, Comuna de Melipilla

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA